

**HUMANAE VITAE  
REFLEXIONES ANTROPOLOGICAS  
RAMÓN CÓRDOBA PALACIO (\*)**

---

Las apasionadas polémicas que desató la promulgación de la Carta Encíclica "Humanae Vitae", de Paulo VI, el 25 de julio de 1968, centradas sobre lo oportuno o no oportuno de los diferentes métodos de regulación de la natalidad -y cuyos ecos no se han extinguido aún-, contribuyeron significativamente a que se prestara muy poca atención y fuera poco estudiado y difundido el aspecto profundamente humano que se presenta en ella sobre el amor conyugal, la dignidad de la función paternal, el respeto por la persona humana y, especialmente, por la mujer.

## EL SER HUMANO

Desde el comienzo y a lo largo del documento, Paulo VI nos plantea el concepto del ser humano como persona integrada, es decir como un ser libre, inteligente, racional, responsable, y, por consiguiente, capaz de orientar su conducta buscando el verdadero bien en el desarrollo de su propia persona y de la comunidad en medio de la cual transcurre su existencia, tratando de llenar, consciente o inconscientemente, su fundamental anhelo, su estructural necesidad de trascendencia, de afianzar su propia vida en un absoluto totalmente Absoluto (1,2), es decir Dios -aunque a veces ese absoluto no sea el verdadero, sino un remedo equivocadamente elevado a la calidad de Absoluto-.

---

(\*) Profesor Titular de Pediatría de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Pontificia Bolivariana, Profesor de Bioética y de Historia de la Medicina en la Universidad Pontificia Bolivariana, Profesor de Ética en la Facultad de Odontología, C.E.S. Presidente del Tribunal de Ética Médica de Antioquia.

Pero, además, no es la persona humana idealizada sino que acepta “los serios problemas” que se plantean en el cumplimiento de sus obligaciones esencialmente humanas en aspectos de su conducta tan íntimamente arraigadas en su condición de tal, de organismo animal animado por un espíritu trascendente o de un espíritu trascendente encarnado, acepta sus limitaciones, sus fuerzas, que le permiten tomar en sus manos su propio destino, la orientación responsable de su vida, de sus actos, y hace un llamado a esa condición de ser libre, racional, responsable, no fatalmente esclavo de sus inclinaciones o impulsos.

Más aún, es un hombre, varón y mujer, situado en un momento histórico y cultural que lo obliga a enfrentar fenómenos como el “rápido desarrollo demográfico”, “las condiciones de trabajo y de habitación y las múltiples exigencias que van aumentando en el campo económico y en el de la educación”, “un cambio, tanto en el modo de considerar la personalidad de la mujer y su puesto en la sociedad, como en el valor que hay que atribuir al amor conyugal dentro del matrimonio y en el aprecio que se debe dar al significado de los actos conyugales en relación con este amor” y los “progresos estupendos en el dominio y en la organización racional de la fuerzas de la naturaleza, de modo que tiende a extender ese dominio a su mismo ser global: al cuerpo, a la vida psíquica, a la vida social y hasta a las leyes que regulan la transmisión de la vida” (3).

Insistimos: un hombre, persona humana, varón y mujer, con los atributos que le confieren una dignidad absoluta, con las limitantes que hacen de él una criatura débil, menesterosa, enfrentando con unos y otras el reto de realizar su existencia con plena libertad y total responsabilidad, con capacidad e inteligencia para echar mano de las ciencias y de la técnica para su engrandecimiento como tal persona humana pero con el peligro de entregar su libertad a los dictados de aquellos o de ésta, menguando su dignidad, peligro que hizo exclamar a Heidegger: “Con el día de la técnica que no es sino la noche hecha día, un invierno sin fin nos amenaza a los hombres” (4), “no sólo porque la técnica puede destruir... también, y de modo más hondo y sutil, porque amenaza con la paulatina extinción de aquello que otorga a la mente su máxima dignidad: su posibilidad de penetrar cada vez más profundamente, por la doble y complementaria vía de la filosofía y del arte, en este abismo insondable que es el ser de las cosas” (5). En el mismo sentido afirma Paulo VI en la *Humanae Vitae*: “Al defender la moral conyugal en su integridad, la Iglesia sabe que contribuye a la instauración de una civilización verdaderamente humana; ella compromete al hombre a no abdicar la propia

responsabilidad para someterse a los medios técnicos; defiende con esto mismo la dignidad de los cónyuges” (6).

Este “dominio” de los criterios científicos o técnicos sobre el sentido humano que debe inspirar toda actividad de la persona humana, se aprecia hoy en diversos campos del quehacer y tergiversa y destruye la verdadera relación interpersonal convirtiéndola en una forma indigna de manipulación, a veces de explotación. Si este “cientificismo” y este “tecnificismo” -si se nos permite el neologismo- se introducen sin ninguna restricción en la vivencia de la comunión conyugal seguramente la destruirá, arruinará una de sus esencias teleológicas: el pleno desarrollo de cada uno de los miembros de la pareja humana, tanto de la mujer como del varón.

En la defensa del ser humano, de la persona humana, debemos destacar la exclusión absoluta de la “interrupción directa del proceso generador ya iniciado, y sobre todo el aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas” (7). Es el reconocimiento de que la dignidad plena, que hace parte esencial del ser humano, de la persona humana, de la vida humana, se inicia desde el momento mismo de la fecundación del óvulo materno por el espermatozoide del padre. Zubiri (8) lo enseña con claridad cuando afirma: “... La personalidad se va haciendo o deshaciendo, e incluso rehaciendo. No es algo de que se parte. Pero la persona es cosa distinta. El oligofrénico es persona; el concebido, antes de nacer es persona. Son tan personas como cualquiera de nosotros. En este sentido, la palabra persona no significa personalidad. Significa un carácter de sus estructuras, y como tal un punto de partida. Porque sería imposible que tuviera personalidad quien no fuera ya estructuralmente persona. Y, sin embargo, no deja de ser persona porque ésta hubiera dejado de tener tales o cuales vicisitudes y haya tenido otras distintas. A este carácter estructural de la persona lo denominó **personidad**, a diferencia de la **personalidad**”. Y más adelante agrega: “Cuando preguntamos qué es ser persona en sentido estructural, hay que referirse a la sustantividad humana y no a las presuntas sustancias que la componen. Se trata de la sustantividad de aquello que confiere estructuralmente al hombre un lugar singular en el universo que como independiente en su realidad respecto de todas las demás realidades, le permite controlar dentro de lo posible -por lo menos en principio- todas las demás realidades, y le otorga en su virtud una estructura en vista de la cual decimos que es su propia realidad” (8). Desde

la concepción nada externo ni interno cambia esa substantividad humana esencial sobre la que se fundamenta la suma dignidad de la persona humana.

## LA SEXUALIDAD HUMANA

Aunque para algunos pensadores realmente la sexualidad es propia del hombre y en el resto de animales es preferible hablar de instinto de reproducción, empleamos conscientemente el calificativo para hacer énfasis en las claras diferencias que se encuentran entre la reproducción del ser racional y la de los animales irracionales, y que aclararán conceptos presentados en la *Humanae Vitae* y que sin estas bases pueden parecer caprichosos o deshumanizados.

Por no ser la meta de este artículo un estudio sobre la sexualidad, haremos una síntesis de dichas diferencias. Quizás una de las más importantes es que en el ser racional la sexualidad se convierte en una función de relación interpersonal, tiene estructuralmente una exigencia esencial de apertura “al otro”, de establecer un diálogo, un compromiso existencial y deja de ser un simple apareamiento placentero o reproductivo de órganos genitales. Jeannièr lo enseña con meridiana claridad: “No existe -afirma- encuentro en el apareamiento animal; en la animalidad, el individuo existe sólo en relación con la especie. Lo importante es el triunfo de la especie y la transmisión de la vida; el macho queda a menudo reducido estrictamente a su papel: fecunda y muere” (9). En cambio en la relación interpersonal humana la “entrega de los cuerpos debe ser expresión y no cumplimiento del amor. Debe ser no el término del diálogo hombre mujer, sino el principio de la intimidad, el fundamento de una nueva historia. ... El instante paroxismal de la unión carnal no es el fin, sino la expresión del amor. El fin es la unión que expresa”, afirma el mismo autor (9).

Otras diferencias fundamentales son:

1. El hombre es capaz de orientar y de dominar su “instinto”, que pasa a ser “impulso” o “pulsión”, mientras que el animal irracional obedece ciegamente, fatalmente, a los requerimientos de su instinto.
2. En el ser racional la actividad sexual no está sometida a los ciclos hormonales, lo que sí ocurre normal y generalmente en los animales irracionales.

3. En la estimulación sexual del ser racional entran en juego factores psicológicos y culturales, lo que no ocurre en los animales irracionales sino como reflejos condicionados.

El Comité de la Sexualidad Humana de la Asociación Médica Americana propone como definición de sexualidad la siguiente: "La sexualidad humana implica lo que realizamos, pero también lo que somos. Es una identificación, una actividad, un impulso, un proceso biológico y emocional, una perspectiva y una expresión de sí mismo. Está fuertemente influida por las creencias sociales y personales y, a su vez, influye fuertemente tanto en las creencias como en las conductas" (10). Si "implica lo que realizamos" y "también lo que somos". tenemos que aceptar que la sexualidad humana compromete a la persona en su totalidad y que no puede reducirse ni a la función reproductora ni a los contactos coitivos, genitales, pues estaríamos escindiendo al ser humano; además, la sexualidad, como expresión total de la persona, sobrepasa estas manifestaciones. Solamente integrada al contexto pleno de la vida de la persona adquiere la sexualidad verdadero sentido y justificación (11, 12, 13).

Si "implica lo que realizamos" y "lo que somos", si compromete a la persona en su totalidad, entendemos por qué "la sexualidad es uno de los modos de `ser-en-el-mundo'" (14), modo de ser masculino o femenino, y por qué como tal tiene que estar sometida al juicio ético como lo están todas las acciones humanas asumidas libremente; si no fuera así estaríamos renunciando a nuestra condición de seres racionales, libres y responsables que nos diferencia en nuestro obrar de los seres irracionales. No basta pues el sentimiento de "bienestar" psicológico, tan difundido hoy, en la evaluación de la conducta sexual del ser humano; en esta evaluación necesariamente tiene que considerarse el bien real para cada persona que participe de dichas acciones en su condición de ser individual y social; no basta el sentimiento de "placentero", de "bueno", en el sentido de grato sino que es necesario, para una conciencia bien formada, la certeza de bien moral.

Y no enseña la *Humanae Vitae* una "contingencia" apoyada en el temor o la represión sino una conducta sexual conyugal que consulte racional y amorosamente las necesidades mutuas como pareja y las posibilidades de ésta en su función reproductora y en la situación personal, social, económica, cultural en que tienen que desarrollar su existencia como cónyuges y como padres y asumir

dicha conducta con responsabilidad -paternidad responsable más bien que control de la natalidad- (15).

## LA PAREJA HUMANA

La necesidad de la pareja paterna para el adecuado crecimiento y desarrollo del vástago humano surge de la consideración de la labilidad propia de éste durante un largo período en el inicio de su vida, de la necesidad de cuidados especiales no sólo materiales sino, y especialmente, espirituales, emocionales, culturales, etc. La relación y la responsabilidad de la pareja humana no puede reducirse al simple acto de la concepción y de la fecundación, no siquiera al suministro de alimentos, vestidos, habitación, etc., pues el hombre por su condición de ser unidad espíritu-cuerpo, trascendente, cultural, histórico, social, "animal de realidades" (8, 16), y, al mismo tiempo, como animal el menos "especializado" (17), cuya vida es una tarea (18), un proyecto, tiene que experimentar durante ese período de crecimiento y desarrollo un proceso de hominización y de humanización en el cual los padres juegan un papel importantísimo y a cuya responsabilidad no pueden renunciar: enseñar a su hijo lo que debe ser como hombre - mujer y varón - en un aquí y un ahora dado. De las actitudes que asuman los progenitores, de la orientación que le impriman a esa hominización y humanización de cada uno de sus hijos depende en gran porcentaje el adecuado proceder de éstos consigo mismos y con sus semejantes.

"El sólo hecho de existir nos coloca en el centro de una familia a la que pertenecemos, de la cual formamos parte", enseña Luis Legas y Lacambra (19) y la influencia de ésta, por el proceso de hominización y de humanización, nos acompañará desde el nacimiento hasta más allá de la tumba, sea esta una familia bien constituida, acogedora, constructiva de la personalidad de sus hijos, o, al revés, destruída y destructora de esa personalidad. La permanencia de la pareja como núcleo familiar no es sólo un anhelo religioso sino una necesidad desde el punto de vista antropológico.

En el seno de esa familia, y tomando como figuras de identidad a sus padres, el hijo aprende a comportarse como varón o como mujer, capta los valores éticos que orientarán su vida en el futuro, vive sus primeras experiencias sociales, sus primeras vivencias emocionales y espirituales, recibe los primeros estímulos culturales, sus primeras nociones sobre sus relaciones con el Absoluto, con Dios. No es pues un capricho, un fanatismo religioso, la defensa que se hace de la

estabilidad y de la dignificación de la familia, es una necesidad humana inscrita profundamente en la esencia misma del ser humano por el Creador (20).

## EL AMOR CONYUGAL

En el proceso creciente de deshumanización, el concepto del amor es uno de los que ha sufrido una transformación y degradación mayor, llegando a confundirse con una actividad puramente fisiológica, el coito, el apareamiento genital, que puede llevarse a cabo sin amor (21), buscando sólo el placer por el placer o, inclusive, como expresión de odio o de desprecio al rebajar "al otro" a la condición de simple objeto que sirve para satisfacer la excitación genital, sin compartir más que el contacto corporal. Realizado así, el apareamiento es inferior a la función puramente reproductora ejercida por los animales irracionales y, sin embargo, para muchos es "hacer el amor". En el empeño por rescatar la sexualidad humana como expresión del amor, la nobleza y delicadeza de éste como comunión entre personas humanas poseedoras estructural y esencialmente de una dignidad absoluta, nos ofrece, sin duda, la *Humanae Vitae*, sus más profundas enseñanzas.

López Azpitarte afirma al respecto: "El culto al cuerpo se convierte, entonces, en una nueva liturgia moderna, que rechaza cualquier otra adoración en la que él no esté presente. Es decir, para expresarnos de una manera simbólica: de un espíritu sin sexo hemos pasado a un sexo sin espíritu. La opción entre angelismo y zoología aparece como la única alternativa posible" (21). Y más adelante insiste: "Los mitos actuales han rebajado el sentido de la sexualidad hasta despojarla de todo contenido humano, como si fuera un simple fenómeno zoológico o una forma vulgar de entretenimiento y diversión. De esa manera se ha convertido en un hecho insignificante, en una palabra vacía, en una expresión sin mensaje" (21). Su análisis de la realidad se hace aún más sombrío cuando expresa: "Al romper su relación con la persona, el sexo se desliza insensiblemente hacia una mercancía de consumo. Todos somos conscientes de la esclavitud profunda creada en la sociedad por estas exigencias artificiales. Lo único que interesa es abrir cada vez las apetencias para que el campo de las necesidades se amplíe con unos intereses muy concretizados y la sexualidad se utilice constantemente con este fin lucrativo. como objeto de compraventa" (21).



En este ambiente cultural y con estos intereses económicos de por medio, no debe sorprendernos la poca aceptación ni las acerbadas críticas que provocaron la proclamación de unas doctrinas que condenan explícita o implícitamente esta degradación y estos intereses, que infortunadamente han contaminado el amor conyugal, han tergiversado su sentido de comunión interpersonal fundada en un amor verdadero, verdadero ágape, y como lógica consecuencia han socavado la estabilidad de la pareja, considerando su función paternal como algo secundario frente al placer sexual y, también, como algo despreciable en relación con otros aspectos sociales.

¿Qué entendemos por amor, por amor conyugal? El vocablo amor ha tenido tan variadas acepciones, su significado se ha modificado y, a veces, desvalorizado tanto, que cuando nos referimos a él es necesario expresar claramente qué entendemos por amor humano, por amor en la pareja humana. En el lenguaje usual, amor puede significar el “afecto por el cual busca el ánimo el bien verdadero o imaginado, y apetece gozarlo” (22), la “pasión que atrae un sexo hacia el otro” (22) o las “relaciones amorosas” (22). Pero dentro de éstas se incluyen las que respetan la dignidad humana de la pareja y las que Brun (23) califica como una sexualidad sin gozo, sin placer, “una especie de sexualidad por deporte, en la cual hacer el amor se ha convertido en sinónimo de hacer el amor en el sentido en que se habla de pasear en moto -faire la moto-. Se eyacula de la misma forma que se orina” (23).

El proceso de la maduración somatofisiológica, psíquica y social comprende entre sus características la fuerte atracción de un sexo por el otro y la capacidad de su conjunción. Si la sexualidad ha recibido una adecuada orientación, esa conjunción, el encuentro de “un sexo” con el “otro”, tiene que ser una relación interpersonal, un diálogo entre dos personas, un diálogo entre un “YO” y un “TU” que realizan un “NOSOTROS” en el sentido de un compromiso existencial. Si se limita a una experiencia genital, a una descarga de la tensión orgánica, no hay verdadero encuentro, no hay interrelación de personas, no pasa del nivel de la actividad sexual de los animales irracionales y aun está por debajo, porque se fundamenta en el egoísmo.

En la pareja humana unida en matrimonio, el “NOSOTROS” tampoco supone necesariamente la presencia de hijos, pero sí exige que el “YO” y el “TU”, sin perder de su individualidad como personas, se comprometan consciente y

libremente a realizar un proyecto de vida en común, de manera que ya no es “mi vida” y “tu vida”, “mi hogar” y “tu hogar”. “mi trabajo” y “tu trabajo”, “mi futuro” y “tu futuro”, sino “nuestra vida”, “nuestro trabajo”, “nuestro futuro”. Sin embargo, es indispensable que en este “NOSOTROS” haya siempre espacio para “mi vida” y “tu vida”, para “mi futuro” y “tu futuro”, etc., para una intimidad individual que enriquezca la personalidad del “YO” y del “TU”, pues si uno de ellos desaparece, deja de existir la pareja, el “NOSOTROS”, lo “nuestro”, para dar paso a un enorme “YO”, hipertrofiado, destructivo. “El amor es propiamente la historia de la personalización humana” enseña Jeannière (9).

Si aceptamos lo anterior tenemos que concluir que el amor de la pareja humana tiene que ser un “acto intencional” (24), una decisión consciente de la voluntad de compartir con “el otro” -persona elegida- una existencia en común, decisión que debe ser motivada no por algo que posea ese “otro” sino por lo que es ese “otro” en sí mismo, porque es un “TU” no reemplazable, insustituible, con quien el proyecto existencial del “YO” merece ser convertido en “nuestro”.

Si es un “acto intencional”, consciente y libremente asumido, exige que “el otro”, que la persona que inspira esa decisión, merezca plena confianza en todo sentido y sumo respeto como tal persona para evaluarla con sus cualidades e imperfecciones. Además, por ser la elegida con la clara luz que implica el verdadero amor -que nunca es ciego- esa confianza plena y ese sumo respeto requieren comprensión, especialmente de sus imperfecciones, dicho en otras palabras, de su condición humana sometida a cambios por situaciones orgánicas, psíquicas, sociales, etc., lo que implica un profundo reconocimiento del “otro” (25) como persona única, cuya existencia no es posible substituir en el proyecto asumido como un proyecto en común, como proyecto de un “nosotros”.

Aún más, quien ama de verdad desea con sinceridad el máximo gozo, toda la dicha, todo el bienestar que permitan las circunstancias de su existencia para el ser amado y está dispuesto a proporcionárselos en la medida de sus limitaciones sin escatimar esfuerzos o sacrificios, que, a veces, se antojan heroicos para quien los juzga por fuera de la situación que viven los protagonistas de ese amor. Esa actitud oblativa, este querer y procurar la satisfacción y la dicha plena para “el otro”, se extiende a la relación sexual, al acto conyugal, y tanto realizarlo como evitarlo puede ser, según la situación, expresión de verdadero amor. La convivencia amorosa y el éxito del proyecto de vida en común requieren, es verdad, correspondencia, pero también lo es que si el “TU” y el “YO” aman sinceramente

ambos buscan más dar que recibir y así encuentran la necesaria reciprocidad. El amor verdadero de la pareja humana, participa, por la dignidad a que ha sido elevado el hombre, mujer y varón, del amor oblativo del Ser Supremo.

Un amor con estas características antropológicas es el que propone Paulo VI cuando enseña: "Justamente se hace notar que un acto conyugal impuesto al cónyuge sin considerar su condición actual y sus legítimos deseos, no es un verdadero acto de amor; y prescinde por tanto de una exigencia del recto orden moral en las relaciones entre esposos" (26). Y como amor oblativo que participa del de Dios, Ser Supremo, por sus criaturas, el ser humano, debe respetar las leyes puestas por el Creador para el adecuado usufructo de este amor de pareja, como debe hacerlo con todo lo que puso a su disposición como ser inteligente, racional, libre y responsable.

Un amor conyugal vivido en esta forma merece el calificativo de actos "honestos y dignos" según el Vaticano II (27), de "casta intimidad", según Paulo VI (28), pues cumplen con el sumo respeto a la persona del cónyuge y a las leyes de Dios. "La castidad -enseña López Azpitarte (21)- no trata de eliminar la pasión ni el impulso, sino que busca el vivirlos de una manera adulta, madura e integrada. Es la virtud que humaniza el mismo deseo para canalizarlo armónicamente. Y mientras no partamos de la realidad que todos llevamos, como seres sexuados, no existe ninguna posibilidad de progreso y maduración" (21). Pero la "humanización" de este deseo, de este impulso en una cultura "deshumanizada", erotizada, desacralizada no siempre en forma positiva, exige, como lo acepta y expresa Paulo VI (29) "poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia... tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismos... dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone sin ningún género de duda una ascética... Exige un esfuerzo continuo...", es decir, disciplina, sacrificio, reconocimiento (25), comprensión, profundo amor oblativo, verdadero ágape. Ciertamente, como expresa Costa -citado por López Azpitarte (21)- "Pretender vivir como un ángel cuando se tiene un cuerpo, aboca muy pronto a cierto desequilibrio grande de la persona, si no es también a algún exceso de inmoralidad" No es negando la condición de seres sexuales, como se integra y vive humanamente la sexualidad, sino encarándola racionalmente, orientándola con firmes valores éticos hacia un crecimiento total, completo, como persona

Al referirse a las notas características del amor conyugal, Paulo VI, expresa en la *Humanae Vitae* (30): “Es, ante todo un amor plenamente humano, es decir sensible y espiritual al mismo tiempo. No es por tanto una simple efusión de instinto y del sentimiento sino que es también y principalmente un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y a crecer mediante las alegrías y los dolores de la vida cotidiana, de forma que los esposos se conviertan en un solo corazón y en una sola alma y juntos alcancen su perfección humana”. Y más adelante agrega: “Es un amor total, esto es, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas indebidas o cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte, no le ama sólo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí” (30). Son los mismos elementos que habíamos consignado desde el punto de vista de la condición de persona del ser humano.

“Un amor plenamente humano”, es decir, un amor que se expresa con las actitudes, con los actos, del cuerpo de cada uno de los cónyuges, y que, en general, uno de sus atributos es el que despierta el interés de uno por el otro, el que llama en primer lugar la atención de “un sexo” por “el otro”, pero un cuerpo humano cuya actividad puede ser y es orientada en los actos humanos, aunque comparta funciones a nivel orgánico con los animales irracionales. Es el componente orgánico o somato-fisiológico del amor conyugal.

Ese interés hace que surja la atracción erótica que, a su vez, hace cautivadora a la persona escogida como objetivo de la atención, del sentimiento amoroso, atracción erótica que lleva a desear su presencia y a disfrutar de ésta, a que se perciba sutilmente lo que en ella es agradable, bello, crecientemente humano. López Ibor (14) hace énfasis en que el eros “es algo más que libido o acción sexual pura”, que, el revés del instinto que es cerrado y puede satisfacerse, es enriquecedor e impulsa siempre más y más hacia el inalcanzable conocimiento del “TU”, sobrepasa la “apropiación de la hermosura del otro cuerpo” (14) y se adentra en “el mundo de la imagen y de las ideas”. El eros revela la apertura hacia los demás, característica del hombre, de la persona humana. El desarrollo de la atracción erótica acrecienta el apasionamiento del “YO” por el “TU”, pero puede llevar al desengaño, a la desilusión, a la separación.

Obviamente que no la atracción sexual, predominantemente orgánica o somatofisiológica, ni la atracción erótica con un gran contenido psicológico,

aseguran lo permanente de la relación como elemento indispensable en la pareja humana paternal o que simplemente desea compartir de verdad un proyecto común de vida no exigen la sinceridad en las intenciones y en el lenguaje, en la conducta, que si requiere el verdadero amor, el amor oblativo, el ágape, que se hace en esta forma siempre fecundo porque enriquece, porque acrecienta como persona a ella y a él. “La entrega corporal revela un simbolismo mucho más profundo: lo que expresa y produce es precisamente la conyugalidad. Es decir, que aunque no busque la procreación, cuando se vive a un nivel humano, es una fuerza procreadora de amor”, enseña López Azpitarte (21).

### PATERNIDAD RESPONSABLE

En esta apartado de la Carta Encíclica (31), reconoce el Pontífice que sobre los esposos pesan “condiciones físicas, psicológicas y sociales” que exigen de ellos una “deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa” o “la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto a la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido”. Acepta la realidad del hombre, mujer y varón, cuya existencia temporal transcurre en un momento histórico dado, en una cultura y un medio social específico y no siempre susceptible de ser dominados o cambiados por él, como tampoco lo son todos los deterioros de su funcionamiento orgánico responsable” se ejercite con una “deliberación ponderada y generosa” (31).

Si la persona humana, por su condición de tal, es la única criatura sometida al juicio ético, a la evaluación ética o moral de cada uno de sus actos y de sus actitudes, la función de la paternidad no puede estar excluida de esa responsabilidad, con mayor razón ya que ella implica dar origen a otra persona humana, o bien evitar su aparición, y no puede no ser un acto libre, responsable, racional en su teleología, no puede ser dejado al azar, confiado al “instinto” o a los cambios pasionales.

La función paternal en el género humano -el homo-, no se agota en la fecundación y en la concepción; podría pensarse en situar allí su iniciación sino hubiera de colocarse antes, desde la decisión amorosa, responsable, consciente de llamar a la vida a un hijo. Esta función se prolonga durante toda la vida de los padres o al menos hasta que los hijos puedan asumir con autonomía su propio destino, la orientación de su propia existencia. En un Congreso sobre adolescencia una distinguida médica argentina, madre de tres hijos -y cuyo nombre infortunadamente

no nos fue posible conseguir-, afirmaba que el papel de hijo tiene un punto final cuando éste se independiza, cuando asume su propio destino con autonomía, pero que, en cambio, el papel de los padres se prolonga hasta la muerte y, a veces, para varias generaciones: hijos, nietos, bisnietos...

En el hombre “la procreación, en efecto, no es simple mecanismo biológico. El ser humano nace en un estado de indigencia y orfandad absoluto, y su madurez requiere, como dijimos, una dosis impresionante de cariño. Por ello, la familia ha tenido a lo largo de la historia esta función acogedora y educativa, para lo que no se ha encontrado todavía, a pesar de todas las críticas que le puedan hacer, una alternativa mejor”, afirma López Azpitarte (21). Realmente, no obstante su capacidad de enseñorearse de la naturaleza, de dominarla, de transformarla y a veces de destruirla, el hombre es uno de los animales más lábiles y débiles y a su adecuada maduración, como lo vimos antes, exige el cuidado de los padres por largo tiempo.

El ser humano no sólo transmite a su vástago la herencia genética sino que lo dota de una tradición, de una cultura, lo sitúa en un momento histórico y debe, necesariamente, orientarlo en su proceso de humanización, es decir educarlo, prepararlo para que despliegue sus cualidades, aminore lo más posible sus limitaciones y elabore y realice su propio proyecto de vida en el “aquí” y en el “ahora” que le cupo en suerte. Esta misión paternal, exclusiva del ser humano, acrecienta su responsabilidad más allá de la simple función biológica de fecundación, que comparte como función con otros animales, y lo obliga a asumirla con clara conciencia de su dignidad y de sus deberes para con su descendencia, para con su cónyuge, para con la comunidad y para consigo mismo como ser personal, social y trascendente, “religado” estructuralmente con un absoluto (8), que para los cristianos es el absoluto absolutamente Absoluto (8), es decir, Dios.

Al referirse a los métodos para llevar a cabo esa paternidad responsable, Paulo VI acoge la doctrina tradicional del Magisterio de la Iglesia: “La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en justa jerarquía de valores” (31), afirma y agrega: “En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan por tanto libres

para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos para seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia” (31). Y declara como “vía lícita para la regulación de los nacimientos” “el recurso a los períodos infecundos” (31).

Y era consciente de las oposiciones y controversias que su Carta Encíclica traería: “Se puede prever que estas enseñanzas no serán fácilmente aceptadas por todos: son demasiadas las voces -ampliadas por los modernos medios de propaganda- que están en contraste con la Iglesia. A decir verdad, esta no se maravilla de ser, a semejanza de su divino Fundador, ‘signo de contradicción’ pero no deja por esto de proclamar con humilde firmeza toda la ley moral, natural y evangélica. La Iglesia no ha sido autora de éstas, ni puede por tanto ser su árbitro, sino solamente su depositaria e intérprete, sin poder jamás declarar lícito lo que no lo es por su íntima e inmutable oposición al verdadero bien del hombre” (6).

Reconoce sin escándalo y sin timideces la debilidad de los hombres y les ofrece el camino de la comprensión: “La Iglesia, efectivamente, no puede tener otra actitud para con los hombres que la del Redentor: conoce su debilidad, tiene compasión de las muchedumbres, acoge a los pecadores, pero no puede renunciar a enseñar la ley que en realidad es la propia de una vida humana llevada a su verdad originaria y conducida por el Espíritu de Dios” (32) y traza unas directivas pastorales que en su sentir contribuirán a alcanzar el ideal propuesto, directivas dirigidas a los esposos, a los sacerdotes, a los educadores, a los gobiernos y a los medios de comunicación de masa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1 ZUBURI, Xavier. El problema teológico del hombre. En Zubiri, Xavier. Siete ensayos de Antropología filosófica. Bogotá. Universidad Santo Tomás. 1982. p. 180.
- 2 ----- . El hombre y Dios. Tercera edición. Madrid. Alianza Editorial. 1985
- 3 PAULO P.P VI. Humanae Vitae. Sobre la regulación de la natalidad. Vigésima edición. Bogotá. Paulinas. 1989: 2

4. HEIDEGGER, Martin. Citado por Laín Entralgo, Pedro. Ciencia, técnica y medicina. Madrid. Alianza Editorial. 1986. p. 145.
5. LAIN ENTRALGO, Pedro. Ciencia, técnica y medicina. Madrid. 1986. pp. 144 y 145.
6. PAULO P.P. VI. Op. cit. 18.
7. ----- . Op. cit. 14.
8. ZUBIRI, Xavier. Sobre el hombre. Madrid. Alianza Editorial. 1986.
9. JEANNIER, Abel. Antropología sexual. Barcelona. Estela. 1966.
10. COMMITTEE OF HUMAN SEXUALITY OF AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION, citado por Shen, Jerome T. Y. Editor. The Clinical Practice of Adolescent Sexuality. The Pediatric Clinics of North America. 27, 1:17-28. February 1980.
12. SHEN, Jerome T. Y. Adolescent Sexuality and Sexual Problems. En: Shen of Adolescent Medicina. New York. Appleton. 1980. pp. 314-328.
13. VIDAL, Marciano y SANTIDRIAN, Pedro R. Etica Comunitaria. Madrid. 1981.
14. LOPEZ IBOR, Juan José. Director. El libro de la vida sexual. Barcelona. Danae. 1968.
15. PAULO P.P. VI. Op. cit. 10, 11, 16.
16. ZUBIRI, Xavier. El origen del hombre. En siete ensayos de Antropología filosófica. Bogotá. Universidad Santo Tomás. 1982. pp. 27-54.
17. HEAFFNER, Gerd. Antropología filosófica. Barcelona. Herder. 1986.
18. MARIAS, Julián. Introducción a la filosofía. Duodécima edición. Madrid. Revista de Occidente. 1976.
19. LEGAS Y LACAMBRA, Luis. Filosofía del Derecho. Quinta edición. Barcelona. Bosh. 1979. p. 757.
20. PAULO P.P. VI. Op. cit. 8.
21. LOPEZ ASPITARTE, Eduardo. Etica de las sexualidad y del matrimonio. Madrid. Paulinas. 1992.
22. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA. Diccionario de la Lengua Española. Vigésima edición. Madrid. 1984.
23. BRUN, Jean. Alienación y sexualidad. En: Balvet, Paul; Bernard, Jean; Bres, Yvon et al. La sexualidad. Tercera edición. Barcelona. Fontanella. 1967. pp. 189-209.
24. FRANKL, Viktor. Psicoanálisis y existencialismo. Segunda edición en español. México. Fondo de Cultura Económica. 1978.
25. CHOZA, Jacinto. Antropología de la sexualidad. España. Rialp. 1991.



26. PAULO P.P. VI. Op. cit. 13.
27. VATICANO II. Gaudium et Spes: 49, 2 e.
28. PAULO P.P. VI. Op. cit. 11.
29. -----, Op. cit. 21.
30. -----, Op. cit. 9.
31. -----, Op. cit. 10.
32. -----, Op. cit. 19.